



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 26 de Marzo de 2018

NÚM. 53

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer frente a Gabriela González Juárez..... 1
- J.S.C.H. Promueve Felipe de Jesús Picazo Sánchez, frente a Inocencio Arceo Nieto..... 2

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia del ciudadano Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez..... 2
- D.J.V. Sobre Divorcio de mutuo consentimiento, promueve Carlos Iván Fernández y María Guadalupe Judith Elvira Quesada..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 1283/2016, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a GABRIELA GONZÁLEZ JUÁREZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 6 seis de abril de 2018 dos mil dieciocho, para audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien raíz:

Lote número 3, manzana 8 "B", sobre el cual se encuentra construida la casa

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

marcada con el número 164 ciento sesenta y cuatro, de la calle Ramón Aguilar Campos, de la colonia El Tombero, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán.

Sirviendo como base legal la suma de \$410,00.000(sic) Cuatrocientos diez mil pesos(sic); postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Publíquese edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando postores para subasta.

Zacapu, Michoacán, a 22 veintidos de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D05076101/D-13-03-18

48-53-58

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 587/15, promovió por los apoderados jurídicos de FELIPE DE JESÚS PICAZO SÁNCHEZ, frente a INOCENCIO ARCEO NIETO, se señalan las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de abril del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles:

La totalidad del predio urbano ubicado en calle Monterde esquina Hidalgo, de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 53 cincuenta y tres, del tomo 861 ochocientos sesenta y uno; en la cantidad de \$506,444.40 Quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional.

La totalidad del predio rústico denominado "La Chicharra" o Rincón de San Andrés, Municipio de esa ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 60 sesenta, del tomo 728 setecientos veintiocho; en la cantidad de \$6'609,354.00 Seis millones seiscientos nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/10(sic) moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado.

Sahuayo, Michoacán, a 06 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

D05100378/D-20-03-18

53-58-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar un extracto de los hechos la demanda que dicen lo siguiente:

PRIMERO. Primeramente quiero manifestar que mi esposo Armando Hernández Madrigal y yo, nos unimos en matrimonio el día 30 treinta de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán; tal y como lo compulsamos con el acta de matrimonio que exhibimos junto con el presente escrito para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Con motivo de nuestra unión, mi esposo y yo establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle García Pueblita S/N, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán, en el cual vivo hasta la fecha, no así mi esposo, como en lo siguientes hechos se expone.

TERCERO. Mi esposo y yo procreamos dos hijos, de nombre Armando y David, ambos de apellidos Hernández Gutierrez(sic), tal y como lo compulso con las partidas de nacimiento que adjunto a las presentes diligencias, para su debida constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Es así, que mi esposo el ciudadano Armando Hernández Madrigal, desde el día 13 trece de septiembre del año 2010 dos mil diez, desapareció en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en el predio denominado La Cordillera y/o El Merendón, ciudad a la que fue por motivos de trabajo junto con otros compañeros que igualmente están desaparecidos.

QUINTO. Desde el día de su desaparición, comencé la búsqueda de mi esposo, por lo que de inmediato inicié los trámites necesarios para su localización en la ciudad de San Pedro de Sula(sic), Honduras, donde he realizado las

actuaciones necesarias y ante las autoridades correspondientes de esa ciudad, por lo que anexo un documento que acredita dichas investigaciones con su respectiva apostilla, para su debida constancia legal, mismas que no han tenido resultados favorables.

SEXTO. La finalidad de las presentes diligencias son la de realizar diversos trámites legales, así como para poder percibir y/o cobrar un seguro de vida que mi esposo Armando Hernández Madrigal, contrato para en caso de que llegase a faltar a su familia, ya que nuestros hijos y la suscrita dependemos totalmente de él, y dada la situación económica precaria que desde su desaparición ha prevalecido en nuestra familia, es que vengo a promover dichas diligencias.

Publíquese el presente edicto durante 3 tres meses con intervalo de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.

Apatzingán, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04662900-30-11-17

98-9-20-31-42-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Divorcio de Mutuo Consentimiento, número 1081/2005, que promueve CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ y MARÍA GUADALUPE JUDITH ELVIRA QUESADA, se señalan las 13:00 trece horas del día 5 cinco de abril de 2018

dos mil dieciocho, para la celebración del remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Un departamento en edificio en condominio vertical, ubicado en portal Carrillo y calle Cupatitzio, número 2, interior 05, de la colonia Centro, de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 23.15 M., en línea 5, la primera, de oriente a poniente, 4.50 M., con departamento 4, divide muro, la tercera, de oriente a poniente, en 3.53 M., con departamento 4 y cubo de iluminación, divide muro, la cuarta, de norte a sur, en 2.00 M., con cubo de escalera, divide muro; y la quinta, de oriente a poniente, en 9.79 M., con cubo de escalera y departamento 4, divide muro;

Al Sur, 17.42 M., con propiedad de la señora Josefina Hurtado Beaurain, divide barda propia;

Al Oriente, 9.53 M., con calle Cupatitzio, de su ubicación; y,

Al Poniente, 9.55 M., con propiedad de la señora Rosa María Grayeb, divide barda propia.

Base del remate, \$2'020,500.00 (Dos millones veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos, que se publiquen de 7 siete en 7 siete días en el estrado del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

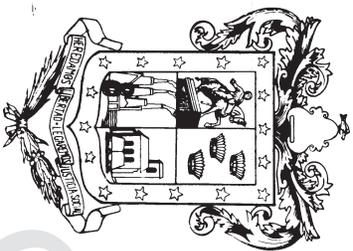
D05043105/D-06-03-18

43-48-53

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL